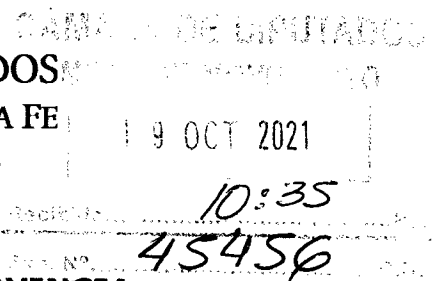




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA

su preocupación por la adquisición por compra directa de 60 ambulancias que no cumplimentan requerimientos técnicos del pliego licitatorio original y a un costo muy superior al anterior.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según documentación que llegó a nuestro poder, el 9 de diciembre de 2020 se llamó a una contratación directa de 60 ambulancias.

Una de las características fundamentales del Pliego es que establecía que las mismas debían ser de 2.300 cm³ de mínima.

Cómo no se presentó nadie ofreciendo vehículos de esa cilindrada, aparentemente por un error el pliego la misma se declaró desierta.

No obstante es para destacar que se presentó una Empresa Radicada en al Ciudad de Santa fe, Bieler S.A se un vehículo Mercedes Benz de 2.100 cm³.

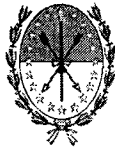
En el mes enero 2021 se declara desierta la compra aparentemente por no cumplir con ese parámetro de cm³.

En el mes febrero 2021 se hace de nuevo llamado para la compra directa donde se especifica que las unidades deben ser de 2.100 cm³ y se le adjudica la compra a la Empresa Colcar con un aumento en la cotización de 44 millones con respecto a la anterior donde la Empresa Bieler S:A había cotizado el mismo modelo con 2.100 cm³.

Se adjudica en mes Abril 2021 y se entrega en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de este año.

Según los datos constatados por personal idóneo dependiente del Ministerio de Salud las ambulancias de Colcar S.A. no cumplen con varios requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y aún así, las unidades fueron recibidas de igual manera por el 107.

Las errores más graves son: solicitan 2 tubos de 3 m³ y entregan 2 tubos de 2 m³ que ocasiona problemas de recarga y falta de oxígeno en viajes (preguntar a algunos de los choferes y te lo explican rápidamente), no tiene Vigia motor como pedía el pliego, no tiene anclaje los tubos de oxígeno portátil cuando hay un paciente, no tiene el teléfono entre el chofer y el médico. El pliego pide que se presente: Certificados de



Ensayos de Tracción según Norma Iram 16030 de Anclajes de los Tubos de Oxígeno. No Presenta, Anclaje de la Butaca de Médico al Piso: No presenta, Anclaje de la Camilla: No Presenta, El pliego pide que se presente, según Norma Iram 16030, Certificado de Ensayos de Inflamabilidad de los materiales usado para revestir, aislar y construir los muebles, No los presenta, A fin de que la unidad no presente fuga de oxígeno en el circuito del mismo: No Presenta el Certificado de Prueba de Estanqueidad, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por otra parte es solicitado en el pliego de bases y condiciones y no cumple con el mismo.

- Vigía de detección automática por alteración en las funciones: mecánicas (temperatura – presión de aceite – electricidad) NO COTIZA
- Butaca baulera sobre lateral derecho para 3 personas. NO COTIZA
- Baulera sobre lateral derecho con tapa abatible. NO COTIZA
- Salida de oxígeno auxiliar en cercanía de baulera. NO COTIZA
- Salida de emergencias de vidrio templado de 500 x 700 mm. NO COTIZA . Ofrece medidas inferiores de 400 x 460 mm
- Comunicación interna/intercomunicación, entre cabina de conducción y compartimiento del paciente. NO COTIZA
- Forzadores de aire de accionamiento independiente e individual, según Norma Iram 16030. NO COTIZA.
- El Pliego solicita tubos de oxígeno de 3 metros cúbicos cada uno. Los instalados son de 2 metros cúbicos cada uno.
- Los manómetros instalados en los tubos fijos, no se ajustan a la Norma Iram 16030.
- Tubos de oxígeno portátil, no se ubica la base y abrazadera para el anclaje de los mismos durante su transporte. Debiendo contar tales anclajes con el ensayo de la base y la abrazadera.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Autor: Pablo Pinotti